



**ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE EMPLEADOS CIVILES
DE LA FUERZA AÉREA – “AMECFA”**
Av. Nueva Tomas Marsano N° 1583 – 1585 - Surquillo
www.amecfa.org

COMUNICADO AMECFA C.D. N° 006-2026

Estimados asociados y asociadas:

El presidente del Consejo Directivo de la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE EMPLEADOS CIVILES DE LA FUERZA AÉREA - AMECFA, hace de conocimiento lo siguiente:

El día sábado 18 de abril de 2026, se llevó a cabo la asamblea ordinaria y extraordinaria convocada por este Consejo Directivo, llegando a los acuerdos siguientes:

ASAMBLEA ORDINARIA

1. Se aprobó por mayoría de votos el Balance y Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, con la siguiente salvedad:

El ajuste contable efectuado en el mes de junio de 2025, correspondiente a la regularización (castigo) de cuentas por cobrar y de operaciones carentes de sustento, que datan de los años 2016 al 2020, del año 2021 (periodo de acefalía institucional), así como de los años 2022 y 2023, será materia de un proceso de evaluación, control y auditoría posterior, a cargo de la instancia que designe la Asamblea General de Asociados.

Dicho proceso comprenderá el análisis integral de la documentación de respaldo, la trazabilidad de los registros contables y la verificación del cumplimiento de las normas de control interno, con la finalidad de determinar la razonabilidad de los ajustes efectuados, así como establecer las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar. Como resultado de dicho proceso, se deberán adoptar las medidas correctivas y acciones legales correspondientes, en concordancia con las normas estatutarias, disposiciones de control interno y el marco legal vigente.

2. Con relación a la Memoria Anual correspondiente al año 2025, se han consignado los hechos más relevantes ocurridos hasta el mes de julio de 2025, considerando que, a partir del 17 de julio del referido año, la AMECFA se encontraba con las cuentas bancarias bloqueadas, situación que imposibilitó el normal desarrollo de sus actividades de gestión.
3. Asimismo, el Consejo de Fiscalización y Vigilancia emitió su pronunciamiento respecto a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2025, señalando la necesidad de contar con mayor información y detalle sobre los saldos que se vienen arrastrando desde el año 2016 hasta la fecha.

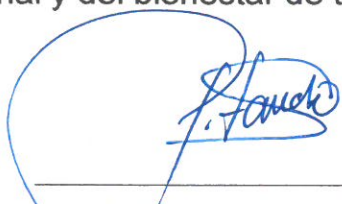
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

4. Se aprobó por amplia mayoría el Proyecto del Plan de Desarrollo, el Presupuesto de Auxilios Mutuales y el Presupuesto Administrativo correspondientes al ejercicio 2026, incorporando las modificaciones derivadas de las observaciones formuladas por la Asamblea General de Asociados.
5. De igual forma, se aprobó la realización de la actividad denominada “**Bolsa Navideña 2026**”, estableciéndose que cada asociado efectuará un aporte mensual de S/ 10.00 (Diez y 00/100 soles), mientras que la AMECFA contribuirá con un aporte mensual de S/ 5.00 (Cinco y 00/100 soles) por cada asociado. Las aportaciones comprenderán el periodo de enero a diciembre de 2026; no obstante, los aportes correspondientes a los meses de enero a abril y diciembre serán prorrateados en los meses restantes del año, a fin de garantizar que todos los asociados reciban la referida Bolsa Navideña 2026 al cierre del ejercicio.
6. La **Sociedad Civil AQUIJE CHUNG & AOCIADOS** realizó la exposición informativa sobre los resultados de la Auditoría Externa practicada a los Estados Financieros correspondientes a los ejercicios 2022 y 2023, con la finalidad de que los asociados tomen conocimiento directo de la situación financiera y contable de la institución. Asimismo, se presentaron las recomendaciones correspondientes, las cuales fueron acogidas por la Asamblea General de Asociados.
7. Asimismo, en el punto de Otros Asuntos de Interés, el Presidente del Consejo Directivo brindó información detallada respecto a la apertura de las cuentas bancarias de la AMECFA, lo que permitirá el restablecimiento de las actividades institucionales con normalidad, en beneficio de los asociados. De igual forma, se concedió el uso de la palabra al Consejo de Fiscalización y Vigilancia, a fin de que informe a la Asamblea General de Asociados sobre las acciones de control realizadas, precisando que las observaciones formuladas han estado referidas a aspectos de forma y no de fondo.

Cabe señalar que ambos asuntos tuvieron carácter estrictamente informativo, por lo que no requirieron aprobación por parte de la Asamblea.

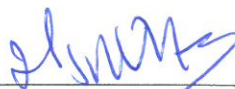
Finalmente, se hace de conocimiento que, con motivo de la **próxima conmemoración del “Día de la Madre”**, este Consejo Directivo ha previsto la realización de dicha actividad el **día sábado 09 de mayo de 2026**, motivo por el cual quedan invitados todos los que se encuentren en situación de asociados hábiles, de conformidad al Estatuto vigente.

En tal sentido, se solicita a los señores asociados y asociadas su comprensión, confianza y respaldo a la presente gestión, en beneficio del fortalecimiento institucional y del bienestar de todos sus integrantes.



PEDRO FIDEL LANCHO SÁNCHEZ
PRESIDENTE C.D. AMECFA

Surquillo, 20 de abril de 2026



HENRY AUGUSTO RIVERA UBILLUS
SECRETARIO C.D. AMECFA